



## ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	1 de 7

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA  Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial	RÚBRICA  Titular de la Comisaría General de la Secretaria de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

#### I. OBJETIVO

Documentar los lineamientos de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial en sus funciones de análisis delictivo, tratamiento y producción de la información para el desarrollo de estrategias en materia de seguridad y prevención focalizada del delito en el municipio.

#### II. ALCANCE

Procesos de operación para el análisis delictivo y desarrollo de estrategias para la prevención focalizada del delito en el área de Información y Análisis de la Dirección, a través de las distintas fuentes de información, ya sean interinstitucionales o externas.

#### III. DEFINICIONES

SSPC Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

#### IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
  - Revisar y autorizar los productos de análisis.
  - Recomendar estrategias de seguridad y prevención del delito.
  - Autorizar despliegues operativos y de campo.
- **Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
  - Revisar productos de análisis.
  - Autorizar enlaces intra o interinstitucionales.
- **Titular de la Coordinación de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
  - Validar los productos de Inteligencia.
  - Revisar la operación de los analistas.
  - Dar de alta parámetros delictivos.
  - Identificar enlaces para solicitud de información.



## ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	2 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Analistas de Inteligencia de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
  - Investigación y monitoreo de fuentes externas e internas.
  - Análisis y sistematización de información.
  - Realizar análisis de estadística, cartográfico y de patrones delictivos.
  - Desarrollar estrategias y propuestas para operativos de seguridad y prevención focalizada del delito.

### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

#### A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

#### B. NIVEL FEDERAL

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### C. NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.

#### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey.
- Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.

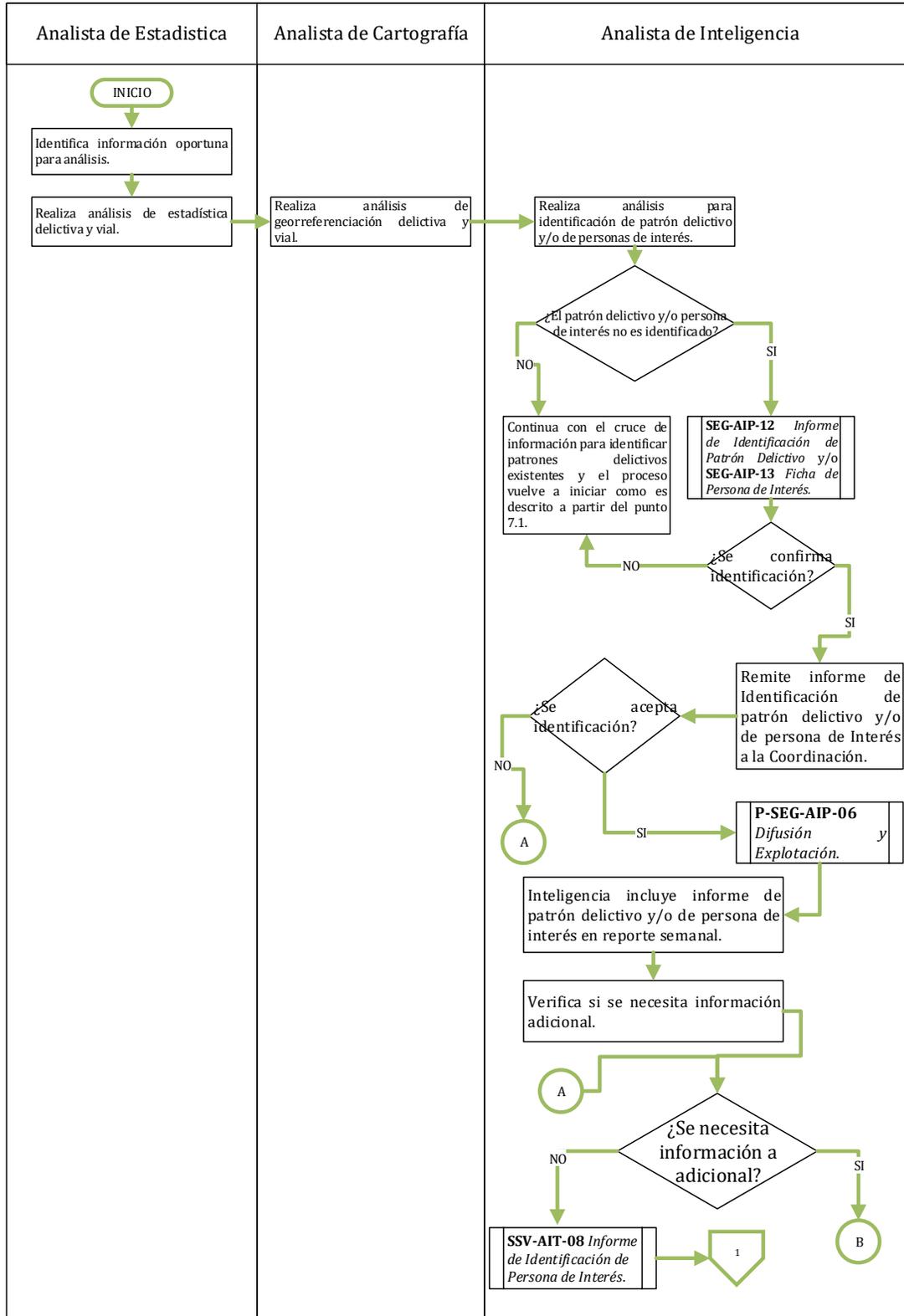


# ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SEG-AIP-05</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
<b>EMISIÓN:</b>	<b>13/01/23</b>
<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 7</b>

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO







## ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	5 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. El Analista de Estadística identifica información oportuna para análisis.
- 7.2. El Analista de Estadística realiza análisis de estadística delictiva y vial.
- 7.3. El Analista de Cartografía realiza análisis de georreferenciación delictiva y vial.
- 7.4. El Analista de Inteligencia realiza análisis para identificación de patrón delictivo y/o de personas de interés.
- 7.5. Si el patrón delictivo y/o persona de interés no es identificado, el proceso continúa en el siguiente punto. Si el patrón delictivo y/o persona de interés es identificado, el proceso continúa en el punto 7.7.
- 7.6. La persona Analista de Inteligencia continúa con el cruce de información para identificar patrones delictivos existentes y el proceso vuelve a iniciar como es descrito a partir del punto 7.1.
- 7.7. El Analista de Inteligencia realiza **SEG-AIP-12** *Informe de Identificación de Patrón Delictivo y/o SEG-AIP-13* *Ficha de Persona de Interés*.
- 7.8. Si no se confirma la identificación, el proceso se regresa en el punto 7.6.
- 7.9. La persona Analista de Inteligencia remite informe de Identificación de patrón delictivo y/o de persona de Interés a la Coordinación.
- 7.10. Si no se acepta identificación, el proceso avanza a lo indicado en el punto 7.14.
- 7.11. Si se acepta identificación, y la información es urgente, el proceso se desarrolla tal como describe el **P-SEG-AIP-06** *Difusión y Explotación*.
- 7.12. La persona Analista de Inteligencia incluye informe de patrón delictivo y/o de persona de interés en reporte semanal.
- 7.13. La persona Analista de Inteligencia verifica si se necesita información adicional.
- 7.14. Si se necesita información adicional, el proceso continúa en el punto 7.23.
- 7.15. Si no se necesita información adicional, el Analista de Inteligencia realiza **SEG-AIP-11** *Informe de Identificación de Persona de Interés*.



## ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	6 de 7

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- 7.16. La persona Analista de Inteligencia integra producto de Análisis criminal (estadística, cartografía y patrones delictivos).
- 7.17. Si no se necesita intervención de Enlace el proceso continúa tal como se describe a partir del punto 7. 23.
- 7.18. Si se necesita intervención de enlace, la persona Analista de Inteligencia identifica enlace intra o interinstitucional.
- 7.19. La persona Titular de la Coordinación solicita información o enlace intra o interinstitucional.
- 7.20. La persona Titular de la Coordinación recibe información de enlace y el proceso continúa en el punto 7.4 de este procedimiento.
- 7.21. La persona Analista de Inteligencia estudia producto de análisis criminal, delimita una de las zonas prioritarias del municipio, identifica factores de riesgo de la zona delimitada, determina el nivel de correlación de las variables y realiza **SEG-AIP-4** *Reporte de Análisis Espacial de Riesgo*.
- 7.22. La persona Analista de Inteligencia confirma patrones delictivos, si los confirma el proceso continúa en el punto 7.28. Si no confirma los patrones delictivos, el proceso continúa en el siguiente punto.
- 7.23. La persona Analista de Prevención remite productos e informes a la persona Titular de la Coordinación.
- 7.24. El proceso continúa en el **P-SEG-AIP-06** *Difusión y Explotación*.
- 7.25. Si existe riesgo inminente en la zona, el proceso continúa en el siguiente punto. Si no existe riesgo inminente en la zona, el proceso se describe en el punto 7.28.
- 7.26. La persona Analista de Inteligencia formula el producto **SEG-AIP-10** *Estrategia Focalizada de Prevención* e integra productos de análisis y prevención focalizada del delito y el proceso continúa en el punto 7.24.
- 7.27. La persona Analista de Inteligencia identifica eventos próximos a realizarse en el municipio e identifica posibles riesgos y amenazas.
- 7.28. El Analista de Inteligencia realiza **SEG-AIP-05** *Agenda de Riesgos para Evento* y realiza **SEG-AIP-06** *Reporte Temático de la Agenda de Riesgos*.



## ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	13/01/23
PÁGINA:	7 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- 7.29. Si no existe algún evento no deseado, la persona Analista de Inteligencia realiza **SEG-AIP-09 Boletín Informativo** y el proceso continúa en el punto 7.35.
- 7.30. Si existe algún evento no deseado, el Analista de Inteligencia presenta agenda de riesgos ante la inspección de policía para que se haga el operativo correspondiente,

### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **M-SEG-AIP-01** *Manual de Operación de Análisis, Información y Tecnología.*
- **P-SEG-AIP-06** *Difusión y Explotación.*
- **SEG-AIP-02** *Actos de Investigación de Grupo de Apoyo.*
- **SEG-AIP-03** *Informe de Investigación de Campo.*
- **SEG-AIP-04** *Reporte de Análisis Espacial de Riesgo.*
- **SEG-AIP-05** *Agenda de Riesgos para Eventos.*
- **SEG-AIP-06** *Reporte Temático de la Agenda de Riesgos.*
- **SEG-AIP-07** *Alerta de Seguridad.*
- **SEG-AIP-08** *Planeación de Despliegue Operativo.*
- **SEG-AIP-09** *Boletín Informativo.*

### IX. ANEXOS

N/A

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	10/08/21	Creación del procedimiento
02	13/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SSV-AIT-05 a P-SEG-AIP-05